

**UNAP**

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 096-2018-CA-IV PAAP-FZ-UNAP, de fecha 17 de diciembre de 2018, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Coordinadora Académica del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, solicitando Resolución Decanal de Autorización para Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "PREVALENCIA DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES EN HECES DE BOVINOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA YURIMAGUAS (CIEY) GRANJA KM 17 BAJO SISTEMAS DE CRIANZA Y EDAD – 2018", presentado por el Bachiller José Carlos CARHUATOCTO ODAR.

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller José Carlos CARHUATOCTO ODAR, para ha cumplido con el Reglamento del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, para obtener el Título Profesional bajo esta modalidad, así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el Oficio del visto y en el considerando es procedente atender lo solicitado por la Coordinadora del IV PAAP, en la fecha, hora y lugar programado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "PREVALENCIA DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES EN HECES DE BOVINOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA YURIMAGUAS (CIEY) GRANJA KM 17 BAJO SISTEMAS DE CRIANZA Y EDAD – 2018", presentado por el Bachiller José Carlos CARHUATOCTO ODAR; la que se realizará de acuerdo a lo que se indica:

SUSTENTANTE	:	Bachiller José Carlos CARHUATOCTO ODAR.
ASESOR	:	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira
JURADOS	:	Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero (Presidenta) Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval (Miembro) Lic. Esther Ruiz Reátegui (Miembro)
DÍA	:	Viernes 11 de enero de 2019
HORA	:	07:00 pm.
LUGAR	:	Ambiente Local Central (Francisco. Bardales # 804 – 3er.piso)

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el indicado Bachiller luego de haber Sustentado y Aprobado el Trabajo de Investigación deberá presentar, seis (06) Libros y seis (06) CDs, que contenga el Trabajo de Investigación como requisito para su trámite del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distribución:
DEFP, DUNIV, IV PAAP, Interesados Archivo



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP